



# Resolución de Secretaría Administrativa

Lima, 07 MAYO 2019

N° 007-2019-PCM/SA

**VISTOS:** El Memorando N° D000159-2019-PCM-SA de la Secretaría Administrativa, la Nota de Elevación N° D000293-2019-PCM-OGA de la Oficina General de Administración, el Informe N° D000140-2019-PCM-ORH de la Oficina de Recursos Humanos, y la Nota de Elevación N° D000032-2019-PCM-OGPP de la Oficina General de Planificación y Presupuesto;

## CONSIDERANDO:

Que, por Resolución Ministerial N° 293-2017-PCM se designó a la señora María Luisa Sabogal Seminario, en el cargo de Directora de la Oficina General de Planificación y Presupuesto de la Presidencia del Consejo de Ministros.;

Que, mediante Nota de Elevación N° D000032-2019-PCM-OGPP la señora María Luisa Sabogal Seminario, solicita adelanto de descanso vacacional por el período comprendido entre el 08 al 13 de mayo de 2019, en el marco del Decreto Legislativo N° 1405, Decreto Legislativo que establece regulaciones para que el disfrute del descanso vacacional remunerado favorezca la conciliación de la vida laboral y familiar, y su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 013-2019-PCM;

Que, a través del Informe N° D000140-2019-PCM-ORH la Oficina de Recursos Humanos concluye que es procedente el adelanto del descanso vacacional del 08 al 13 de mayo de 2019 a favor de la señora María Luisa Sabogal Seminario, Directora de la Oficina General de Planificación y Presupuesto de la Presidencia del Consejo de Ministros, para lo cual se contó con la opinión favorable de la Secretaría Administrativa en calidad de jefe inmediato;

Que, en ese sentido, por necesidad del servicio, resulta necesario designar temporalmente el cargo de Director del Sistema Administrativo IV de la Oficina General de Planificación y Presupuesto de la Presidencia del Consejo de Ministros en tanto dure la ausencia del titular;

Que, de acuerdo con lo señalado en el artículo 11 del Decreto Supremo N° 075-2008-PCM, modificado por el Decreto Supremo N° 065-2011-PCM, los trabajadores bajo la modalidad de contrato administrativo de servicios - CAS pueden ejercer la suplencia al interior de la entidad contratante; y

De conformidad con lo establecido en el Decreto Legislativo N° 1057, Decreto Legislativo que regula el régimen especial de contratación administrativa de servicios, y sus normas reglamentarias; el Reglamento de Organización y Funciones de la Presidencia del Consejo de Ministros, aprobado mediante Decreto Supremo N° 022-2017-PCM; y la Resolución Ministerial N° 001-2019-PCM, modificada por la Resolución Ministerial N° 027-2019-PCM;



**SE RESUELVE:**

**Artículo 1.-** Designar temporalmente, del 08 al 13 de mayo de 2019, y en adición a sus funciones, al servidor Erick Daniel Monzón Castillo, contratado bajo el Régimen del Decreto Legislativo N° 1057, en el cargo de Director de la Oficina General de Planificación y Presupuesto de la Presidencia del Consejo de Ministros.

**Artículo 2.-** Notifíquese la presente Resolución a los interesados, así como a la Oficina General de Administración, a la Oficina de Recursos Humanos y a la Oficina General de Planificación y Presupuesto.

**Artículo 3.-** Notifíquese a la Alta Dirección la emisión de la presente Resolución Directoral, de conformidad con lo establecido en el artículo 7 de la Resolución Ministerial N° 001-2019-PCM modificada por la Resolución Ministerial N° 027-2019-PCM.

**Regístrese y comuníquese.**



  
.....  
**Carlos A. Zavala Polanco**  
Secretario Administrativo  
Presidencia del Consejo de Ministros